



1

SESIÓN ORDINARIA DE LA  
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO  
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 27 DE ABRIL DE 2011.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

2

JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.- FALTANDO LOS CIUDADANOS LETICIA HERRERA ALE, LOURDES QUIÑONES CANALES, CARLOS AGUILERA ANDRADE Y DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA Y FRANCISCO ACOSTA LLANES.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:22:17
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:23:58
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:22:16
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	---
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:23:23
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:33:36
JAIME RIVAS LOAIZA	11:22:55
MANUEL IBARRA MIRANO	11:22:54
CARLOS AGUILERA ANDRADE	JUSTIFICADA
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:22:20
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:22:18
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:22:18
JUANA LETICIA HERRERA ALE	JUSTIFICADA
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:22:19



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

3

ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:22:45
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:23:02
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:22:17
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:22:46
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	JUSTIFICADA
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:22:36
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:22:36
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:22:32
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:22:16
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:22:58
SERGIO DUARTE SONORA	11:22:16
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:22:16
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:22:17
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:25:35
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:22:50
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:23:05

DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE 23 DIPUTADOS, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS LETICIA HERRERA ALE, LOURDES QUIÑONES CANALES Y CARLOS AGUILERA ANDRADE, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN,

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

4

SE DAN A CONOCER MEDIANTE EL ORDEN DEL DÍA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2011.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

5

OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN SON 22 VOTOS A FAVOR CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

6

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2011, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

7

ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO SECRETARIO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: SEÑOR PRESIDENTE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ES 24 VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2011.

PRESIDENTE: EL SECRETARIO DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO, 27 DE ABRIL DE 2011-

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

8

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN EL QUE REMITEN COPIA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) Y DE ECONOMÍA; QUE SE ESTABLEZCA UN SUBSIDIO O APOYO ECONÓMICO DE CUANDO MENOS UN PESO POR LITRO DE LECHE EN A FAVOR DE LOS PRODUCTORES, Y SE ESTABLEZCAN MECANISMOS QUE EVITEN LA IMPORTACIÓN INDISCRIMINADA DE LECHE EN POLVO.

PRESIDENTE: ENTERADOS

CIRCULAR NO. 1.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO INSTALACIÓN DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA PARA EL MES DE ABRIL, NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.



9

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DARÁ LECTURA A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
LXV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos **C.C. DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, ALEONSO PALACIO JAQUEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, JUDITH MURGUIA CORRAL Y JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 50 fracción I de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y 171 fracción I de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, ***Iniciativa con Proyecto de Decreto*** que contiene reformas a la ***Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango*** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El principio de la división de poderes constituye uno de los fundamentos de todo régimen democrático y liberal; la división de funciones es característica de lo que se denomina estado de derecho. El estado constitucional es aquella forma de estructura política en la que el poder siempre está sujeto a las leyes y nunca

10

a las arbitrariedades de quienes ejercen las funciones públicas, ya que esa conducta origina la dictadura.

La división de poderes en el Estado, no es ni puede ser absoluta, de tal forma que el ejercicio de las funciones se encuentre aislado y sin relación alguna entre sí, ya que aún cuando los tres poderes sean independientes, en su forma de organizarse y de actuar, son parte de un todo, y se complementan para lograr el funcionamiento total del Estado. Así, la división de poderes se perfecciona con la colaboración y coordinación de los mismos.

Por ello, la certidumbre en la gobernabilidad de cualquier entidad, es y debe ser tema de suma importancia pues las decisiones ahora se toman en cuestión de minutos u horas, para poder inmediatamente responder a la sociedad y más aun en hechos impredecibles de la naturaleza o actos de resultado incierto que afecten a la población.

En el tema de las ausencias del Gobernador el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, contempla que el Ejecutivo Estatal no puede separarse por tiempo alguno del ejercicio de sus funciones ni ausentarse del territorio del Estado por más de quince días sin licencia del Congreso o en su receso de la Comisión Permanente.

En este sentido valoramos que las circunstancias políticas actuales son distintas, así como la trascendencia de que, nuestro estado concorra eficazmente en las relaciones diplomáticas y comerciales que rigen a un mundo globalizado. Sin embargo, creemos oportuno y pertinente que en un sistema de relaciones adecuado entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo que permite un buen desempeño institucional, hoy en día se hace indispensable que de manera recíproca el Gobernador del Estado, informe a esta Representación Popular de manera escrita y detallada, las actividades y resultados que se originaron por motivo de su ausencia. Ello, con la finalidad de quienes representamos los intereses de la ciudadanía podamos conocer y colaborar con las acciones o proyectos que logre conquistar el Ejecutivo Estatal, para beneficio de las y los

11

duranguenses. De igual manera, bajo el principio de transparencia y rendición de cuentas se estima positivo que esta obligación sea trasladada a los alcaldes de la entidad, para que rindan en sesión de cabildo el resultado de su gestión extraterritorial.

Visto lo anterior y tomando en consideración que el espíritu de la presente propuesta ya fue contemplada a nivel federal, estimamos necesario y totalmente viable que nuestro estado adopte esta bondad a fin de fortalecer las relaciones entre ambos poderes.

Por todo lo anterior y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a su consideración la siguiente iniciativa de:

#### **DECRETO**

**LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforma el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 66.** Cuando el Gobernador se ausente del Estado por un término que exceda de siete días, pero no mayor de quince, debe dar aviso al Congreso o a la Comisión Permanente.

Para que el Gobernador se pueda ausentar del Estado por más de quince días, se requiere autorización del Congreso o de la Comisión Permanente.

***En caso de que el Gobernador se ausente del territorio del estado o del país, por motivo de actividades relacionadas con el cargo que ostenta, deberá entregar al Congreso, dentro de los diez días siguientes a partir de su regreso, un informe detallado de las actividades realizadas y resultados obtenidos por motivo de su salida.***

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se modifica el artículo 42 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 42.-** El Presidente Municipal tiene a su cargo la representación del ayuntamiento y la ejecución de los acuerdos del mismo, y además las facultades y obligaciones siguientes:

**I a la XXI.** .....

**XXII.** Solicitar autorización del ayuntamiento para ausentarse del Municipio por más de 10 días y hasta por 15; si la ausencia no excede de 7 días, sólo requerirá avisar **formalmente** de ello a los miembros del ayuntamiento **en la sesión de cabildo previa a su ausencia;**

**El presidente municipal que se ausente del territorio del estado o del país deberá presentar a su regreso a más tardar en la segunda sesión de cabildo un informe detallado de las actividades realizadas y resultados obtenidos por motivo de su salida.**

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Remítase copia del presente documento a los 39 Ayuntamientos que integran nuestra entidad, para los efectos del artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

**SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

**TERCERO.-** Se derogan todas aquellas disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

#### A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo. 27 de abril de 2011

**RÚBRICA**

**DIP. JORGE A. SALUM DEL PALACIO**

**RÚBRICA**

**DIP. ALEONSO PALACIO JAQUEZ**

**RÚBRICA**

**DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ**

**RÚBRICA**

**DIP. JUDITH IRENE MURGUIA CORRAL**

**RÚBRICA**

**DIP. JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ**

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS AUTORES DE LA INICIATIVA, SI DESEAN AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: DIPUTADO SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS, AL DIPUTADO JORGE ALEJANDRA SALUM DEL PALACIO.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DÍA DE HOY PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO UNA INICIATIVA QUE DERIVADO ASÍ DE LA COYUNTURA, DEL VIAJE QUE REALIZÓ EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y SU COMITIVA A CHINA PODAMOS TAL VEZ IR ACLARANDO ESTE TIPO DE SITUACIONES, QUE HAN GENERADO INQUIETUDES Y DUDAS; PRIMERO DEJAR EN CLARO QUE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RECONOCEMOS COMO NECESARIA LA PROMOCIÓN DE DURANGO EN EL MUNDO Y CREEMOS IMPORTANTE QUE DURANGO SIGA POSICIONÁNDOSE COMO LA OFERTA DE RECURSOS QUE PUEDEN ATRAER INVERSIONES A NIVEL MUNDIAL PERO CONSIDERAMOS TAMBIÉN QUE ESTO DEBE QUEDAR

CLARO QUE NO SON SIMPLEMENTE VIAJES QUE DESPUÉS DE ESTO GENERAN UNA ESTRATEGIA DE TIPO MEDIÁTICO PARA HACERNOS CREER A LOS DURANGUENSES QUE UN VIAJE DE ESTA NATURALEZA SE GENERARÁN RESULTADOS QUE A VECES RAYAN PRÁCTICAMENTE EN LO INCREÍBLE, DECIR QUE DE UN VIAJE RESOLVEREMOS CASI EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO QUE A TRAVÉS DE UN VIAJE DE CINCO O DIEZ DÍAS DURANGO ESTÁ YA EN LA MIRA DE INVERSIONISTAS MUNDIALES, ESTO ME PARECE QUE DEBE DE CAMBIAR Y PARA ESO LA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS EN PRINCIPIO OBLIGA AL EJECUTIVO QUE DESPUÉS DE CADA UNO DE LOS VIAJES ESTE OBLIGADO HA INFORMAR A ESTE CONGRESO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL, QUE INFORME TAMBIÉN DE LAS PERSONAS QUE LE ACOMPAÑARON EN ESTA COMITIVA, EL PROPÓSITO DE QUE CADA UNA DE ELLAS HAYA ASISTIDO ES MUY IMPORTANTE EL COSTO DE CADA UNA DE ESTAS GIRAS, ESTO ME PARECE QUE DE ALGUNA MANERA NOS DARÁ A LOS CIUDADANOS CUANDO MENOS MÁS INFORMACIÓN DE LO PRÁCTICO O NO QUE PUEDEN SER ESTOS VIAJES, PERO ADEMÁS ME PARECE DE MANERA MUY RELEVANTE QUE TENEMOS QUE ESTABLECER EN ESTE CONGRESO AL MARGEN DE LAS COMPARENCIAS DE ALGUNOS DE LOS SECRETARIOS UN FORMATO QUE NOS PERMITA DARLE SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS, QUE NO NOS QUEDEMOS SOLAMENTE EN ESA ESTRATEGIA MEDIÁTICA MUY INTENSA PARA DIFUNDIR LAS VISITAS, LAS ENTREVISTAS Y LOS POSIBLES RESULTADOS, PORQUE ADEMÁS CONSIDERAMOS QUE LA PROMOCIÓN DE UN ESTADO O INCLUSO DE UN PAÍS NO SE DA SIMPLEMENTE PORQUE UN EJECUTIVO VISITE A ESTE PAÍS, SE DA POR LA CREACIÓN

15

DE CONDICIONES QUE TIENEN QUE VER CON MUCHOS FACTORES Y EN LOS CUALES DURANGO CIERTAMENTE HA IDO AVANZANDO, PRETENDER AHORA ENTONCES QUE SEA ÚNICAMENTE POR LA VISITA DE UN GOBERNANTE QUE VENDRÁN INVERSIONISTAS A DURANGO, NOS PARECE QUE EN PARTE ES TAMBIÉN TRATAR DE ENGAÑAR A LA POBLACIÓN, LAS VISITAS QUE HIZO EL GOBERNADOR EN CHINA A EMPRESAS MINERAS SOBRE TODO, EMPRESAS QUE POR CIERTO YA SE ESTÁN TRABAJANDO EN DURANGO, PUES ME PARECE QUE ES VUELVO A DECIR EL TRATAR DE COLGAR MEDALLAS A SITUACIONES QUE CORRESPONDEN A OTROS FACTORES, POR ESO EN EL CASO DE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUEREMOS EN ESTE DÍA TRATAR DE IR ABONANDO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA LEGISLACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE NUESTRA LEGISLACIÓN PARA EVITAR ESTE TIPO DE MAL ENTENDIDOS PARA EVITAR O PARA TRATAR DE QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS SEA MÁS AMPLIA MÁS COMPLETA Y QUE PODAMOS SI ASÍ ES VERIFICAR QUE LOS RESULTADOS QUE ESTAS GIRAS ARROJAN SON LOS QUE SE DICEN EN LA PRENSA EN LOS DÍAS SUBSECUENTES, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA, PARA LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA MISMA.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

16

DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

17

GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO SECRETARIO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA 22 VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA".

PRESIDENTE: TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS: CON EL TEMA "REGISTRO CIVIL", EL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. CON EL TEMA "CONTRA LOS AUMENTOS DE GASOLINA" EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA. Y CON EL TEMA "SALUD" EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

18

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE COMPAÑERAS DIPUTADAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA VEZ HAGO USO DE LA TRIBUNA – POR LA VÍA DEL PRONUNCIAMIENTO – CON EL OBJETIVO CENTRAL DE PLANTEAR LAS ACCIONES A SEGUIR EN LA NECESARIA MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, Y ACERCAR A LA POBLACIÓN ESTE SERVICIO PÚBLICO QUE ES VITAL. MIS PLANTEAMIENTOS SON EN EL MARCO DE MI PREOCUPACIÓN POR LA PRODUCTIVIDAD Y EFICACIA DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES. EL ASUNTO ES DE INTERÉS DE EJECUTIVO DEL ESTADO, RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. TAMBIÉN DEL CONGRESO, QUE HACE DOS SEMANAS APROBÓ REFORMAS A LOS CÓDIGOS CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL FACULTADES PARA QUE JUNTO A LA VÍA JUDICIAL, SE FACILITE LA CORRECCIÓN DE ACTAS DE REGISTRO CIVIL QUE PRESENTAN ERRORES ORTOGRÁFICOS, ABREVIATURAS Y ALGUNAS OMISIONES DEL PROPIO SISTEMA, UN PROBLEMA SOCIAL QUE PERJUDICA EN MAYOR GRADO A LOS CAMPESINOS Y MIGRANTES. RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL, VINCULADA AL DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL ES UNA DEMANDA POPULAR. HAY MÁS DE CINCO MIL DURANGUENSES QUE SE HAN VISTO AFECTADOS. EL ASUNTO HA SIDO ANALIZADO

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

19

PUNTUALMENTE CON LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE DURANGO. A CONTINUACIÓN, PRESENTO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR Y DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE 10 PASOS, QUE EN MI CONCEPTO, SON NECESARIOS PARA MODERNIZAR EL REGISTRO CIVIL Y ACERCAR EL SERVICIO A LA POBLACIÓN. DEJO CLARO, LAS ACCIONES QUE CORRESPONDEN AL CONGRESO Y AQUELLAS QUE SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL O DEL PODER JUDICIAL. 1. DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DEL CODIGO CIVIL, MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE EL DERECHO DE LAS Y LOS NIÑOS DURANGUENSES DE SER INSCRITOS EN EL REGISTRO CIVIL AL MOMENTO DE SU NACIMIENTO; YA QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL DE ACUDIR A LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO A LEVANTAR EL ACTA REGISTRAL DEL RECIÉN NACIDO E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE OFICIALÍAS MÓVILES DE REGISTRO CIVIL EL ACTA DE NACIMIENTO ES EL DOCUMENTO MÁS IMPORTANTE DE TODA PERSONA, PORQUE DE ÉL SE DERIVAN LOS DEMÁS QUE EL TRANSCURSO DE SU VIDA Y DESPUÉS DE SU MUERTE TRAMITA EL INDIVIDUO PARA EXPRESAR VOLUNTADES Y HACER VALER DERECHOS. 2. LA EXPEDICIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL LAS REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL REALIZADOS POR EL PODER LEGISLATIVO IMPLICARÁN LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y NUEVAS ATRIBUCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES. ES COMPETENCIA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO EXPEDIR UN

NUEVO REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL PARA REGLAMENTAR LAS NUEVAS RESPONSABILIDADES DE LOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL, MODERNIZAR Y HACER ACCESIBLES LOS SERVICIOS REGISTRALES A LA POBLACIÓN. 3. LA CREACIÓN DE UN MESA TÉCNICA DE TRABAJO LA REESTRUCTURACIÓN DEL APARATO ADMINISTRATIVO ESTATAL RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS REGISTRALES Y LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CAPTURA Y MANEJO DE BASES DE DATOS, QUE GARANTICEN A LOS USUARIOS UN SERVICIO SENCILLO DE CONSULTAR ÁGIL EN EL ACCESO, DEBERÁ PARTIR DE UN DIAGNOSTICO INTEGRAL DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL. PROONGO Y SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, A CUYO CARGO ESTÁN LOS SERVICIOS REGISTRALES, CONVOCAR A LA INTEGRACIÓN DE UNA MESA TÉCNICA DE TRABAJO PARA DISEÑAR LAS ESTRATEGIAS DE MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO, EN LA QUE PARTICIPEN SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS NIVELES ESTATAL Y MUNICIPAL DE GOBIERNO, LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y, ASÍ MISMO, ESTUDIOSOS DEL TEMA, REPRESENTANTES DE LA ACADEMIA, EXPERTOS COMO LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS COMO LAS BARRAS DE ABOGADOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS INDUSTRIALES Y, EN GENERAL, A LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA. 4. PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL REGISTRO CIVIL EN DURANGO EN EL PASADO MES DE MARZO AÑO EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA PRESENTÓ A LA SOCIEDAD DURANGUENSE EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016, DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

21

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO RESPECTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y PROGRAMAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS A EJECUTAR DURANTE EL SEXENIO QUE RECIÉN HA COMENZADO. DERIVADO DE PRINCIPAL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LOS PRÓXIMOS SEIS AÑOS Y SEGÚN LO ORDENA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEBERÁ ELABORAR EL 5. PROGRAMA SECTORIAL DE ESA DEPENDENCIA, EN EL CUAL SE INCLUYAN LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL REGISTRO CIVIL EN DURANGO. MODERNIZAR LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES ES EL PROYECTO DE JORGE HERRERA CALDERA PARA LOGRAR LA INCURSIÓN DEL ESTADO A LA ECONOMÍA GLOBAL. MODERNIZAR EL REGISTRO CIVIL ES UN PROYECTO PRIORITARIO PARA 2011. 6. UNA REINGENIERÍA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS ACTUALMENTE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO CIVIL EN DURANGO ESTÁ INTEGRADO POR ALREDEDOR DE 200 OFICIALÍAS QUE LLEVAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS REGISTRALES LOS TITULARES DE LAS OFICIALÍAS MUCHOS DE ELLOS NO CUENTAN CON NOMBRAMIENTO, SUBSISTEN CON LAS CUOTAS QUE LE COBRAN A LOS USUARIOS, DENTRO DE UNA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA MUY RUDIMENTARIA. PESE A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS, EL REGISTRO CIVIL SIGUE SIENDO UN SERVICIO QUE SE PRESTA DE MANERA MUY DEFICIENTE, CON FRECUENTES ERRORES E INCONSISTENCIAS EN LAS BASES DE DATOS QUE CERTIFICA, ALTAMENTE BUROCRATIZADO Y DIFÍCIL DE ACCEDER POR LOS USUARIOS. POR ELLO ES IMPOSTERGABLE LA

NECESIDAD DE LLEVAR A CABO UNA REINGENIERÍA DE CADA UNO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS REGISTRALES PARA EFICIENTAR EL SERVICIO Y ACERCARLO A LA GENTE. REINGENIERÍA SIGNIFICA CAMBIOS DE FONDO, NO MAQUILLAR PROBLEMAS O SÓLO DECLARACIÓN DE BUENAS INTENCIONES. 7. LA DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA MÁS IMPORTANTE DE FINALES DEL SIGLO XX ES LA DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SU USO E INTERCAMBIO A TRAVÉS DE LA INTERNET. ES IMPENSABLE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES EN LA ENTIDAD SIN LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A LA CAPTURA Y ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS QUE CERTIFICA EL REGISTRO CIVIL Y QUE PERMITIRÁN REDUCCIÓN DE COSTOS, EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EN EL SERVICIO. LA DIGITALIZACIÓN NO SOLO ES UN INSTRUMENTO TECNOLÓGICO, ES TAMBIÉN UNA VÍA DE DEMOCRATIZACIÓN. NOS AYUDA A ESTAR PRESENTES EN LOS 39 MUNICIPIOS. 8. LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA UNA MEJOR CALIDAD DEL SERVICIO ES NECESARIO PROFESIONALIZAR LA PLANTILLA DE SERVIDORES PÚBLICOS, HACIENDO MÁS RIGUROSOS LOS MECANISMOS DE CONTRATACIÓN Y DAR IMPORTANCIA AL SERVICIO CIVIL DE CARRERA CON PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE A QUIENES SON EMPLEADOS QUE TIENEN BAJA INSTRUCCIÓN ACADÉMICA, PERO GRAN EXPERIENCIA EN EL RAMO. ANCESTRALMENTE OLVIDADO POR EL ESTADO, EL REGISTRO CIVIL REQUIERE CON URGENCIA UNA MAYOR INVERSIÓN PRESUPUESTAL Y VOLUNTAD POLÍTICA PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

RESPONSABLES ESTÉN DEBIDAMENTE CAPACITADOS, TENGAN UNA SEGURIDAD EN EL EMPLEO Y MEJORES INGRESOS. LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO IMPLICA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONISTAS DE NIVEL MEDIO Y DE LICENCIATURA, A LA VEZ QUE LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DE QUIENES HAN VENIDO INTEGRANDO LA PLANTA LABORAL DE MUCHOS AÑOS. 9. OFICIALÍAS MÓVILES O ITINERANTES PARA EL CASO DE LAS LOCALIDADES DE LA ENTIDAD EN DONDE NO HAYA OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL, QUE LAMENTABLEMENTE SON MUCHAS EN DURANGO, ES INDISPENSABLE QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE OFICIALÍAS MÓVILES O ITINERANTES DEL REGISTRO CIVIL PARA ACERCAR EL SERVICIO A LA POBLACIÓN, PARTICULARMENTE EL REGISTRO DE NACIMIENTOS. 10. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES LAS CAMPAÑAS ASISTENCIALES DEL DIF ESTATAL PARA EL REGISTRO MASIVO DE MATRIMONIOS EN EL MES DE MARZO DE CADA AÑO Y DE REGISTRO GRATUITO DE NACIMIENTOS EN EL MES DE ABRIL, SON PROGRAMAS ENCOMIABLES PARA ACERCAR LOS SERVICIOS REGISTRALES A LA POBLACIÓN Y ES CONVENIENTE MULTIPLICARLOS DURANTE TODO EL AÑO NO SOLO EN LA CAPITAL DEL ESTADO, SINO TAMBIÉN EN LAS REGIONES Y MUNICIPIOS. ELLO CONTRIBUIRÁ, SIN DUDA, A ACERCAR A LA POBLACIÓN LOS SERVICIOS REGISTRALES, EN BENEFICIO SOBRE TODO DE AQUELLOS SEGMENTOS DE ESCASOS RECURSOS. 11. INDICADORES DE DESEMPEÑO LAS REFORMAS AL MARCO JURÍDICO QUE RIGE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SERVICIO,

BASADAS EN UNA REINGENIERÍA DEL APARATO BUROCRÁTICO Y LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS Y DE COMUNICACIÓN, SÓLO PODRÁN CUMPLIR EL OBJETIVO DE MODERNIZAR EL SERVICIO Y ACERCARLO A LA POBLACIÓN SI EL ESFUERZO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES SE MIDE CON INDICADORES DE DESEMPEÑO. LA APLICACIÓN DE MODELOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PROGRAMA SECTORIAL DEL REGISTRO CIVIL, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ES RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, COMO ENTIDAD RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE LA SECRETARÍA DE CONTROLARÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, COMO ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LA REORGANIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL NO IMPLICA HACER A UN LADO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y DEBERÁN CONTINUAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TAL COMO LO EXIGE Y DEMANDA LA SOCIEDAD. SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES: EN LO INMEDIATO, SIGUE ELABORAR Y APROBAR EL DICTAMEN DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DEL CÓDIGO CIVIL, CUYA INICIATIVA QUE PRESENTÉ HACE ALGUNOS DÍAS. ESA ES RESPONSABILIDAD DEL CONGRESO Y EN PARTICULAR DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA QUE PRESIDE EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA. TAMBIÉN EN LO INMEDIATO, SIGUE LA EXPEDICIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL Y LA INTEGRACIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE TRABAJO. ESTAS SON ACCIONES A CARGO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO.



25

RESPECTUOSAMENTE Y DESDE LA TRIBUNA LE PIDO AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, INGENIERO HÉCTOR VELA VALENZUELA QUE PROCEDA A DAR DOS DE LOS DIEZ PASOS SIGUIENTES, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN. SÉ QUE LA MAYORÍA DE LOS PRONUNCIAMIENTOS Y PUNTOS DE ACUERDO DEL PODER LEGISLATIVO HASTA AHORA SOLO TIENEN EFECTOS MEDIÁTICOS TEMPORALES. PERO MIS PROPUESTAS NO VAN A QUEDAR EN LA INERCIA, COMO LAS LEYES NO DEBEN SER LETRA MUERTA. LES DARÉ SEGUIMIENTO EN EL ESQUEMA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO.

PRESIDENTE: SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO GILBERTO ZALDÍVAR.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, AMIGAS Y AMIGOS LEGISLADORES, QUIERO CON EL PERMISO DEL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, SUBRAYAR Y HACER ÉNFASIS EN ALGUNOS DE LOS DIEZ PUNTOS A QUE SE REFIERE SU PRONUNCIAMIENTO EN ESTE DÍA, EFECTIVAMENTE ESTA LEGISLATURA APROBÓ LAS INICIATIVAS QUE PRESENTÓ EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA, EN MATERIA DEL CÓDIGO CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE DURANGO, DICHAS MODIFICACIONES TIENEN QUE VER CON SIMPLIFICAR Y AGILIZAR, SUBRAYO, SIMPLIFICAR Y AGILIZAR LOS TRÁMITES DE CORRECCIÓN

DE ACTA DE NACIMIENTO, CUANDO SE TRATE DE ERRORES MECANOGRÁFICOS, ORTOGRÁFICOS U OMISIONES OCURRIDAS DURANTE EL REGISTRO, SEGURAMENTE LOS PRESENTES CONOCEN SINO ES QUE LO HAN VIVIDO EN SU PERSONA O EN SU FAMILIA LOS TRÁMITES QUE DE OFICINA EN OFICINA TIENEN QUE ENFRENTAR QUIEN DE PRONTO SE DA CUENTA DE QUE NO SE LLAMA COMO LE DICEN DE QUE NO NACÍÓ CUANDO SE FESTEJA ETCÉTERA, PORQUE CUANDO AL LLEVAR SU ACTA DE NACIMIENTO CON ALGÚN FUNCIONARIO LE HACE SABER DE ESTOS ERRORES, EL PROBLEMA SE TORNA DIFÍCIL CUANDO ESTA PERSONA ASPIRA A TENER UN PASAPORTE, UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, UN CERTIFICADO DE ESCUELA, ETCÉTERA, PERO EL PROBLEMA LLEGA A LA CÚSPIDE, CUANDO SE ENTERA AL EMPEZAR A TRAMITAR SU PENSIÓN O JUBILACIÓN Y ES CUANDO LO ENVÍAN A CORREGIR TODA SU IDA, ESO ERA UN TRÁMITE BASTANTE DIFÍCIL, CON ESTAS REFORMAS, YA NO DEBERÁ SERLO, Y ESTAMOS HABLANDO DE CUANDO MENOS 5 MIL TRÁMITES EN CURSO, EL HECHO DE APROBAR LAS REFORMAS NO QUIERE DECIR QUE EN AUTOMÁTICO SE RESOLVERÁN ESOS MIL CASOS, POR ESO HACEMOS UN LLAMADO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL Y A TODOS LOS INVOLUCRADOS PARA QUE SE SOLIDARICEN CON QUIENES ENFRENTAN ESTE PROBLEMA Y CONDUCIRLOS POR LA VÍA LEGAL Y EXPEDITA A LA CONSECUCIÓN DE SU OBJETIVO, EN OTRO PUNTO QUE TRATÓ EL DIPUTADO HERNÁNDEZ CAMARGO, ME PARECE MUY IMPORTANTE QUE SE ADECUE Y ESTAREMOS ATENTOS EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CUAL FORMO PARTE EL HECHO DE QUE

27

TODO DURANGUENSE CUENTE CON SU ACTA DE NACIMIENTO, DESDE QUE NACE, Y ES DADO DE ALTA DE UN HOSPITAL YA SEA PÚBLICO O PRIVADO Y EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE CUANDO PROVENGA DE REGIONES AISLADAS, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA SUBRAYA LA NECESIDAD DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL APARATO ADMINISTRATIVO ESTATAL DE MANERA RESPONSABLE Y CON LA CREACIÓN DE UNA MESA TÉCNICA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DE ESTE TEMA, AMIGAS Y AMIGOS LEGISLADORES, ES DE RECONOCER QUE LAS CAMPAÑAS DE ACERCAMIENTO A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE EN MATERIA DE SERVICIOS REGISTRALES QUE PROMUEVE EL DIF ESTATAL, SON DE UN GRAN APOYO, PERO DEBEMOS IR AL FONDO DEL PROBLEMA, PARA QUE TODO DURANGUENSE EVITE EN LO POSIBLE AFRONTAR ESA PROBLEMÁTICA, SI RECONOCEMOS LO PLANTEADO COMO UN PROBLEMA Y NOS APLICAMOS A SU SOLUCIÓN LAS FUTURAS GENERACIONES SEGURAMENTE LO VALORARÁN Y LO RECONOCERÁN, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EN EFECTO APOYAMOS ESTE TIPO DE REFORMA QUE VIENEN A MODERNIZAR EL MARCO REGULATORIO SOBRE TODO EN EL TEMA DE REGISTRO CIVIL DE TODOS LOS DURANGUENSES, COMENTARLE AQUÍ AL DIPUTADO QUE EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA SE

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

28

HA ESTADO TRABAJANDO EN ESTE SENTIDO SE PIDIÓ HACER UN PROGRAMA DE TRABAJO EN EL CUAL ESTA PROPUESTA SE TRABAJE, ESTAMOS POR PRESENTAR ESE PLAN DE TRABAJO Y PODER DARLE LA SOLUCIÓN MÁS RÁPIDA PORQUE ES UN PROBLEMA VIRTUALMENTE IMPORTANTE PARA LOS DURANGUENSES, PERO CREO QUE LOS DIEZ PUNTOS DE MODERNIZACIÓN, QUE ESTAMOS DE ACUERDO FALTÓ UN ONCEAVO QUE ES COMO COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA, TENEMOS QUE LEGISLAR PARA DARLE MÁS RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS QUE COMETAN UN ILÍCITO EN LA FALSIFICACIÓN O EN LA EXPEDICIÓN INCORRECTA DE UN ACTA DE NACIMIENTO O DE DEFUNCIÓN CREO QUE ESO HAY QUE AÑADIRLO A ESTOS DIEZ PUNTOS PONER ONCE EN EL SENTIDO DE TRABAJAR MUCHO EN EL TEMA DE LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENTAR TODAS LAS FUNCIONES DEL FUNCIONARIO Y PONERLES MÁS RESPONSABILIDADES DE LOS MISMOS, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y SE CONDUZCAN CON VERACIDAD EN SUS FUNCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: CON EL PERMISO DELA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA PARA HACER UN PRONUNCIAMIENTO EN LOS AUMENTOS INDISCRIMINADOS QUE SE SIGUEN DANDO A LOS COMBUSTIBLES, ESTAMOS CONSIENTES QUE EN ESTE MISMO

CONGRESO, YA SE TOMÓ POR AHÍ UN ACUERDO PIDIENDO LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ANTE EL PRESIDENTE PARA QUE SE DETENGAN ESTOS AUMENTOS Y ESTOS SIGUEN SUCEDIÉNDOSE, EN DÍAS RECIENTES EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN LLAMÓ A TODOS LOS MEXICANOS A UNIRSE PARA DERROTAR A LA DELINCUENCIA Y A LAS ACTIVIDADES NEGATIVAS, Y A DECIR JUNTOS UN YA BASTA CATEGÓRICO Y DEFINITIVO QUE NOS UNA PRECISAMENTE PARA ENFRENTARLO. EL PRESIDENTE FELIPE DE LA REPÚBLICA ALZÓ LA VOZ PARA PEDIR A LOS MEXICANOS UN “YA BASTA” EN CONTRA DE ESAS ACTIVIDADES NOCIVAS QUE TANTO DAÑO LE HACEN AL PAÍS. BIENVENIDA ESA POSTURA DEL CIUDADANO PRESIDENTE QUE PRETENDE PONERLE UN HASTA AQUÍ A LO QUE NO PERMITE QUE AVANCEMOS. LO QUE EL EJECUTIVO FEDERAL IGNORA ES QUE EL PAÍS, LA GENTE, EL PUEBLO, LOS QUE PAGAN IMPUESTOS, LA CIUDADANÍA, LOS POBRES, EN FIN LOS MEXICANOS EN GENERAL VENIMOS DICIENDO ESE “¡YA BASTA!” DESDE HACE MUCHOS SEXENIOS Y NUNCA SE NOS HA ESCUCHADO. RECIENTEMENTE SE HA ANUNCIADO UN NUEVO INCREMENTO A LA GASOLINA MAGNA Y AL DIESEL. LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE GENERAN RIQUEZA Y EMPLEO EN MÉXICO TIENEN QUE VER CON LA UTILIZACIÓN DE LOS COMBUSTIBLES Y LAMENTABLEMENTE LA PRÁCTICA DE AUMENTAR SUS PRECIOS SE ESTÁ VOLVIENDO UNA COSTUMBRE. LA POSTURA DE UN SERVIDOR Y DEL PARTIDO CONVERGENCIA ES TAMBIÉN EN LA MISMA LÍNEA. EXIGIMOS UN YA BASTA AL AUMENTO DE LOS COMBUSTIBLES. ALGO QUE ES IMPOSIBLE DE NEGAR, ES EL HECHO DE QUE TRAS DE LAS SEVERAS CRISIS

ECONÓMICAS QUE HAN AGOBIADO A NUESTRO PUEBLO (1947-48, 1954, 1976, 1982 Y 1994-95), LOS DIFERENTES GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA HAN UTILIZADO EL PRECIO DE LA GASOLINA COMO EL MEDIO QUE LES AYUDA A EQUILIBRAR LAS FINANZAS PÚBLICAS. LO CURIOSO ES QUE LOS DEFENSORES DE LA MEDIDA ARGUMENTAN QUE EN ESTADOS UNIDOS LOS COMBUSTIBLES SON MÁS CAROS QUE EN NUESTRO PAÍS, COMO SI ESO FUERA UN CONSUELO. PARA 2008 SE DECRETÓ UN AUMENTO DE 2 CENTAVOS MENSUALES QUE REPRESENTARÍA QUE A FIN DE AÑO COSTARA \$7.25 CON UN AUMENTO DE SÓLO 3.4%. PERO NO FUE ASÍ, LA GASOLINA MAGNA CERRÓ EL AÑO 2008 CON UN AUMENTO DE 71 CENTAVOS, QUE EQUIVALE PRÁCTICAMENTE A UN 10.1%, MIENTRAS QUE LA INFLACIÓN PARA EL MISMO PERÍODO FUE DE 6.53%. COMO PUEDE OBSERVARSE A PESAR DE LA CRISIS, UNA VEZ MÁS EL GOBIERNO SUBIÓ LOS PRECIOS DE LA GASOLINA POR ARRIBA DE LA INFLACIÓN Y LA COLOCÓ MÁS DE 20% ARRIBA QUE EN LOS ESTADOS UNIDOS A FINES DE 2008. ESTO ES GRAVE, PUES 2008 FUE UN AÑO CRÍTICO, CON SUELDOS BAJOS Y PÉRDIDA DE EMPLEO. A PESAR DE ELLO LAS FINANZAS DE LOS GOBIERNOS SE MANTUVIERON SANAS A COSTA DE LOS CONTRIBUYENTES CAUTIVOS, O SEA NOSOTROS, QUE DEBEMOS COMPRAR LOS COMBUSTIBLES AL PRECIO QUE NOS FIJEN. LOS AUMENTOS SE ESTÁN DETERMINANDO DE ACUERDO CON LAS EXPECTATIVAS DEL MERCADO, SITUACIÓN QUE CAUSA DESESPERANZA ENTRE LOS CONSUMIDORES. CURIOSAMENTE EN AÑOS ANTERIORES EL PRECIO DE LA GASOLINA EN MÉXICO SE VINO AJUSTANDO MES A MES DE ACUERDO A LA INFLACIÓN, SIN EXCEDERLA, MIENTRAS TANTO ACTUALMENTE, NADIE SABE HASTA

QUÉ PRECIO HABRÁ DE LLEGAR. LOS SALARIOS NO INCREMENTAN SU PODER ADQUISITIVO, APENAS ESTÁN AL PAREJO CON EL INCREMENTO INFLACIONARIO. ¿EN QUE SE BASA LA POLÍTICA DE INCREMENTOS MUY POR ARRIBA DE LA INFLACIÓN? ¿CÓMO SE PIENSA QUE EL CIUDADANO COMÚN PUEDA MEJORAR SUS NIVELES DE VIDA? PARA EL MES DE ABRIL DE 2011, LA GASOLINA MAGNA LLEVA 4 AUMENTOS DE 8 CENTAVOS. EQUIVALEN A 32 CENTAVOS EN 4 MESES O SEA 96 CENTAVOS ANUALES. EL INCREMENTO ANUAL A ESTE PASO SERÍA DE CASI EL 11%, CUANDO LAS EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL SON MENORES DEL 4%. LO QUE SIGNIFICA MÁS DEL DOBLE DE LA INFLACIÓN. PERO NO ESPECULEMOS CON 2011, QUE AÚN NO HA TERMINADO, VEAMOS 2010. EL INCREMENTO ANUAL FUE DE LOS MISMOS 96 CENTAVOS, O SEA DEL 12.3%. LA INFLACIÓN FUE DEL 4.4%, POR LO TANTO EL PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LA GASOLINA SUBIÓ 2.75 VECES EL DE LA INFLACIÓN DE 2010. YA NO SE TRATA DE QUE LA GASOLINA SEA MÁS CARA O BARATA QUE EN USA, SE TRATA DE QUE EL PODER ADQUISITIVO EN GENERAL, NO PUEDE SER COMPARABLE EN AMBAS ECONOMÍAS. EN TEORÍA Y POR SER UN PAÍS PRODUCTOR, MÉXICO DEBERÍA CONSERVAR PRECIOS BAJOS DE LOS COMBUSTIBLES Y CUANDO MUCHO AJUSTARLOS DE ACUERDO A LA INFLACIÓN ANUAL. ESTO NO SUCEDE ASÍ Y EL GOBIERNO FEDERAL DANDO COMO EXCUSA QUE TIENE QUE IMPORTAR GASOLINA CARA (LO CUAL NO ES CULPA DE LOS CIUDADANOS SINO DE LOS GOBIERNOS ACTUALES Y PASADOS), ESTABLECE UNA POLÍTICA DE PRECIOS IMPREDECIBLE, SIN QUE SEPAMOS CUANTO VALDRÁ AL FINAL DEL AÑO. EL ARGUMENTO QUE DA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA

UNIDAD DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ES QUE ESTE AUMENTO PAULATINO NO IMPLICA QUE LAS TARIFAS EN MÉXICO SE UBICARÁN POR ARRIBA DE LOS PRECIOS INTERNACIONALES. NOS HAN MOSTRADO CIFRAS COMPARATIVAS CON OTROS PAÍSES DONDE EN ESTADOS UNIDOS LA COTIZACIÓN PROMEDIO DEL COMBUSTIBLE ES DE 8.86 PESOS POR LITRO, EN CHILE, DE 13.07; BRASIL, 18.28, CANADÁ, 12.19; REINO UNIDO, 22.1, Y EN MÉXICO, DE SÓLO 9.08 PESOS POR LITRO EN LA GASOLINA MAGNA. AUNQUE BIEN ES CIERTO LO QUE DICE EL GOBIERNO, SE LES OLVIDA EL PODER ADQUISITIVO QUE TIENE LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN MÉXICO, DONDE LA GRAN MAYORÍA GANA EL SALARIO MÍNIMO QUE ES DE APROXIMADAMENTE 55 PESOS, MIENTRAS QUE EN ESTADOS UNIDOS, -POR DAR UN EJEMPLO-, EL SALARIO MÍNIMO POR HORA ES DE 7 DÓLARES, LO QUE EQUIVALE A 650 O 670 PESOS DIARIOS. DE LA MISMA MANERA NO TIENE COMPARACIÓN EL PRECIO QUE SE PAGA POR LA GASOLINA EN EL REINO UNIDO, TAMPOCO PODEMOS COMPARAR EL VALOR DEL PESO CON LA LIBRA ESTERLINA, O CON EL DÓLAR O EL EURO. ES UNA PENA QUE SE QUIERAN REFUGIAR BAJO LA EXCUSA DE QUE NO NOS DEBEMOS DE ALARMAR PORQUE OTROS PAÍSES PAGAN MÁS POR UN LITRO DE COMBUSTIBLE, SÍ DE ACUERDO, PERO SUS INGRESOS SON DOCE VECES MAYORES QUE EN MÉXICO. ESTA POLÍTICA NO ES PRIVATIVA SOLAMENTE DEL GOBIERNO FEDERAL. HOY LO VEMOS EN CASI TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, LOS INCREMENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTO PREDIAL SON POR ARRIBA DEL ÍNDICE DE LA INFLACIÓN. A VECES ME PREGUNTO: ¿DE QUÉ SIRVE QUE EL



33

PETRÓLEO SEA NUESTRO? SI LA POLÍTICA DEL GOBIERNO PRETENDE NIVELAR LOS PRECIOS A LOS DE ESTADOS UNIDOS, ENTONCES QUE TAMBIÉN SE TRABAJE EN NIVELAR LOS SALARIOS MÍNIMOS CON NUESTRO VECINO DEL NORTE. BUENO TAMBIÉN QUE NOS PONGAMOS TAMBIÉN YA A TRABAJAR POR IR HACIENDO EN EL SENTIDO DE AUMENTAR EL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS QUE ACTUALMENTE NO LES ALCANZAN A LOS CIUDADANOS PARA LA CANASTA BÁSICA, QUE SE TRABAJE VERDADERAMENTE SOBRE UNA REFORMA LABORAL QUE PUES TIENE 20 AÑOS POR AHÍ NEGOCIÁNDOSE Y NO TERMINA DE SALIR, ES CUANTO ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ME HA INFORMADO A ESTA PRESIDENCIA QUE EL TEMA, EL PRONUNCIAMIENTO REGISTRADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, CON EL TEMA DE SALUD, SE POSPONE PARA EL DÍA DE MAÑANA.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE QUE SE VERIFICARÁ EL DÍA DE MAÑANA JUEVES (28) VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA  
PRESIDENTE**

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

34

**DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ  
SECRETARIO**

**DIP. CARLOS AGUILERA ANDRADE  
SECRETARIO**